



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2019-667
SALTA, 19 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.588/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-541 – relacionada a la designación de la Ing. Agr. Cinthia Romina Collavino – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Manejo y Conservación del suelo y Topografía” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 17 de diciembre de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina a través del cual aconseja: prorrogar la designación interina de la Ing. Cinthia Romina Collavino - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Manejo y Conservación del suelo y Topografía” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución.

Que la presente prórroga continuará siendo sostenida con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado temporalmente por la Esp. Ana Patricia Chávez, por encontrarse con licencia extraordinaria sin goce de haberes, (Res. DNAT-2018-1588).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese la designación de la Ing. Agr. **CINTHIA ROMINA COLLAVINO – DNI N° 32.631.011** - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Manejo y Conservación del suelo y Topografía” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería y Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos, liberado temporalmente por la Esp. Ana Patricia Chávez, por encontrarse con licencia goce de haberes, (Res. DNAT-2018-1588).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Collavino, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Geól. ROGER H. SOLER
SECRETARIO GENERAL
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales